

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 2007-00548 Solicitud: 2024-00006

Previo a resolver lo pertinente, respecto del oficio remitido por el Juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, una vez revisadas las actuaciones en el sistema siglo XXI, se constató que el expediente de la referencia fue archivado en el paquete 33 de 2017 y se encuentra bajo custodia del archivo central.

Por lo anterior, por secretaría ofíciase al ARCHIVO CENTRAL de la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOGOTÁ – CUNDINAMARCA, para que proceda a su desarchivo a la mayor brevedad posible.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 030
fijado el 28 DE FEBRERO DE 2024 a la hora de las 8:00
A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: db92d6bb98c60477d92f38e8ab4bc7cc5cdaf367a9a051e4b8510fa714b3b090
Documento generado en 27/02/2024 10:19:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>